



Bruselas
HERA.3/AJ

Asunto: Adquisición de material médico en España durante la pandemia de COVID-19.

Estimados/as peticionarios/as:

Les agradezco sus mensajes dirigidos a la presidenta de la Comisión, en los que expresan su preocupación por la posible mala gestión de los fondos destinados a la adquisición de material médico en España durante la pandemia de COVID-19.

La Comisión Europea se ha comprometido a defender el Estado de Derecho, un valor fundamental de la Unión Europea, y reconoce la amenaza que representa la corrupción para nuestras instituciones y nuestros valores compartidos. La Comisión se toma muy en serio todas las acusaciones de corrupción y uso indebido de los fondos de la UE y dispone de una serie de diversos instrumentos y mecanismos para supervisar su uso y garantizar el cumplimiento de las normas y reglamentos de la Unión.

Con arreglo al marco jurídico que rige la política de cohesión de la UE, los Estados miembros son los principales responsables de prevenir, detectar y corregir las irregularidades, incluidas las actividades fraudulentas, y de desarrollar e implantar medidas de lucha contra el fraude que se adapten a los riesgos detectados.

Para salvaguardar los intereses financieros de la UE, la Comisión Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y la Fiscalía Europea llevan a cabo, de forma colaborativa, controles, auditorías e investigaciones en sus respectivos ámbitos de competencia. En los casos de uso indebido de los fondos de la UE, las instituciones y organismos pertinentes ejercen sus mandatos para evitar nuevas irregularidades y garantizar la rendición de cuentas.

En marzo de 2024, la Fiscalía Europea inició una investigación sobre posibles fraudes relacionados con la adjudicación de contratos públicos por parte de las autoridades sanitarias de las Islas Baleares y las Islas Canarias a una única empresa para la adquisición de material médico durante la pandemia. Previa consulta a las autoridades españolas, la Fiscalía Europea asumió la investigación del Juzgado Central de Instrucción en mayo de 2024, ampliando su alcance para abarcar todos los contratos adjudicados a la misma empresa en un período de tiempo breve.

Si bien comprendemos que les preocupen las alegaciones específicas en España, debo subrayar que la Comisión Europea respeta la independencia y la autonomía de las autoridades nacionales y europeas y sus respectivos procesos jurídicos. En este contexto, no sería adecuado que nos pronunciásemos sobre investigaciones en curso.

Tengan la certeza de que la Comisión Europea está comprometida con la defensa de los más elevados niveles de transparencia, rendición de cuentas e integridad en el uso de los fondos de la UE. Seguiremos colaborando estrechamente con las autoridades españolas y las instituciones europeas pertinentes para garantizar que se aborde cualquier irregularidad.

Les agradecemos de nuevo su carta y les aseguramos que sus preocupaciones son muy importantes para nosotros. Agradecemos asimismo su compromiso de promover los valores de transparencia y rendición de cuentas que sustentan el proyecto europeo.

Atentamente,

Olivier GIRARD
Jefe de unidad